

DEL DEROGACIÓN DECRETO 302/2010

A/A SR VICECONSEJERO
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
JUNTA DE ANDALUCÍA

RECEPCION	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
	31 MAY 2011	
	Registro General 3	Hora Sevilla

LOS ABAJO FIRMANTES

Exponemos:

Que el Decreto 302/2010 que regula el sistema de acceso y ordenación de las bolsas de profesorado interinos e interinas, sólo cuenta con el apoyo del UGT, por lo que el 90% de la representación sindical se opone a este documento.

Que esta reforma supone un método poco claro, complejo e inútil, que va a llevar a que las bolsas de personal interino se vacíen cuando en 2012, se convoquen previsiblemente oposiciones bajo el modelo ordinario, con varios exámenes eliminatorios que hay que aprobar para poder ingresar de interino.

Que la experiencia es un valor clave en el profesorado que desprecia la propuesta de la CEJA al contemplar de manera residual el tiempo de servicio para formar parte y renovar las bolsas del profesorado no acogido a la Adicional Cuarta (con tiempo de servicio hasta 31 de julio de 2010).

Que por otro lado, la imposición de que sólo los méritos formativos conseguidos en los últimos dos años sean válidos, es injusta y llevará al profesorado interino afectado a tener que realizar 200 horas formativas en este periodo, con el consiguiente coste personal y económico. Por tanto este requisito no ayuda a planear modelos formativos coherentes y útiles para el profesorado.

Que estamos muy preocupados con este Decreto y tememos que esta orden **sea el inicio de una estrategia para eliminar cualquier posibilidad de ordenar por tiempo de servicio a todo el profesorado**. La CEJA sabe que hay colectivos que van a recurrirla, cuando se publique, al entender que no respeta el principio de igualdad entre el profesorado que trabajó antes de agosto de 2010 y el que no. La experiencia jurídica nos indica que el TSJA, en anteriores ocasiones como la demanda contras las listas del ministerio (para Ceuta y Melilla), se ha decantado por anular el tiempo de servicio como prioritario a la hora de ordenar las bolsas.

Por tanto pedimos la Derogación del Decreto 302/2010